
Colombia: el pueblo Bari se pronuncia por su territorio

El pueblo Bari, una minoría perteneciente a la familia Arawak denominada Los Hijos de la Selva, habita la Cuenca del Catatumbo, en el Departamento del Norte de Santander. Los Motilón Bari tienen una lengua denominada Bari-ara y una estructura de organización política y social interna y externa propia. Su máxima autoridad es el Consejo Autónomo de Caciques, integrado por 23 caciques pertenecientes a las 23 comunidades del pueblo indígena Motilón. Su economía está orientada al autoabastecimiento por lo que la defensa de su territorio implica la defensa de los bienes naturales que son la base de su existencia.

A lo largo de los años, los Motilón Bari han sufrido la pérdida constante de su territorio en función de poderosos intereses comerciales que han buscado lucrar con las riquezas de su territorio. Su integridad volvió a estar en peligro cuando en mayo de 2005 el Ministerio del Medio Ambiente autorizó el funcionamiento de la empresa petrolera ECOPETROL (ver boletín del WRM N° 106), pese a numerosas fallas graves que tenía el Estudio de Impacto Ambiental presentado inicialmente.

Pero no termina ahí la violación de los derechos humanos de los Bari. Además de la presencia militar en su territorio, en respaldo a los megaproyectos, que afecta la libre circulación y la realización de actividades culturales y de subsistencia de este pueblo, se agrega ahora la preocupación por las intenciones que tiene el gobierno central de fumigar incluso en zonas como parques naturales. Esto afectaría el territorio Bari contaminando las fuentes de agua, los cultivos de subsistencia y las especies animales de las cuales los Bari se alimentan, lo cual finalmente incidirá en la salud de los miembros de las comunidades.

Frente a esta situación, el Consejo Autónomo de Caciques Bari, Asociación de Comunidades Motilón Bari de Colombia "Asocbari", celebrarán el 12 de octubre próximo en Tibú, norte de Santander, una audiencia pública bajo la consigna de "Por nuestro territorio nos vamos a pronunciar", con el fin de:

"1. Convocar a las autoridades e instituciones del Estado para que se comprometan en la solución de las Problemáticas del Pueblo Indígena Bari y exigir explicaciones sobre las decisiones que éstas han tomado y vulneran los derechos del Pueblo Indígena.

2. Visibilizar la grave vulneración y violación de derechos del Pueblo Indígena Bari, con ocasión del desconocimiento de nuestra presencia en Socbacaira, territorio ancestral donde se desarrolla el proyecto de exploración y explotación de Petróleo (Pozo Álamo I).

3. Presentar a las autoridades, instituciones y al Estado colombiano las siguientes solicitudes:

- El reconocimiento de la presencia del Pueblo Bari en sus territorios ancestrales
- La Suspensión de la Ejecución del proyecto de exploración y explotación Álamo I
- Que se revoque la Licencia Ambiental 0624 del 15 mayo de 2005, para la exploración del pozo Álamo I, por las irregularidades con las cuales fue concedida, entre ellas, la certificación por parte de la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior de la no existencia de comunidades indígenas en Socbacayra, llamado por ECOPETROL Álamo I
- Al Estado Colombiano, a las Fuerzas Militares, ECOPETROL y las autoridades civiles y militares y

organismos de seguridad, cumplir su obligación constitucional de proteger y garantizar los derechos de los pueblos indígenas, cesar la violación de esos derechos y tomar las medidas necesarias para que en el futuro esto no vuelva a ocurrir”.

Convocatoria de Asochari, correo electrónico: puebloindigenabari@yahoo.es y Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, correo electrónico: paraquehayajusticia@yahoo.es, www.colectivodeabogadoslcp.org